



# Municipalidad Distrital de Sitacocha

Provincia de Cajabamba - Departamento de Cajamarca

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2024-MDS/A

Lluchubamba, 19 de abril de 2024



**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITACOCHA.**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 044-2024-MDS/A, de fecha 10 de abril del 2024; el Informe N° 006-2024-MDS/TD, de fecha 10 de marzo del 2024, emitido por la Responsable del Área de Trámite Documentario, y;

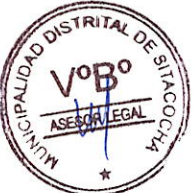


**CONSIDERANDO:**

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



La Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades específicamente señala los numerares 1.2 y 1.7 establecen "Las Municipalidades, en materia de tránsito, viabilidad y transporte público, ejercen las siguientes funciones: 1). Funciones Específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales (...) 1.2. normar y regular el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano de su jurisdicción, de conformidad con las Leyes y Reglamentos Nacionales sobre la materia (...) 1.7 otorgar autorizaciones y concesiones para la prestación del servicio público de transporte provincial de personas en su jurisdicción (...)", siendo que, dicha facultad de los gobiernos locales se encuentra regulada en el artículo 150° de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre - Ley N° 27181: "Son Autoridades competentes en materia de transporte y tránsito terrestre, según corresponda: c) la municipalidades provinciales (...)"



Asimismo, en el mismo cuerpo de Leyes en su Artículo 39° párrafo segundo, señala que, dentro de las Normas Municipales, el alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley, mediante Decretos de Alcaldía. De igual manera en su artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: Los Decretos de Alcaldía, establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Asimismo, el ordenamiento vigente, busca facilitar la tramitación de los procedimientos administrativos, para ello depende de la utilización de formatos y formularios sean un mecanismo facilitador y no una forma para que la administración pública obtenga ingresos a través de su venta. La Norma establece que en los casos en que la Ley haya establecido la





# Municipalidad Distrital de Sitacocha

Provincia de Cajabamba - Departamento de Cajamarca

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

exigencia de la presentación de formatos o formularios, estos deben ser: i) de distribución gratuita, la gratuidad significa que la Entidad debe brindar al ciudadano o empresa, el formulario o formato cuando éste se lo solicite, sin que deba pagar precio alguno por su entrega;



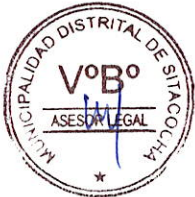
Mediante Decreto Supremo N° 004-2013 PCM, se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, establecido en el inciso 2.4) Principios de la Modernización: Que, uno de los principales principios de la Modernización de la Gestión Pública es la orientación y el servicio al ciudadano; ello significa que el estado y sus entidades debe definir sus prioridades e intervenciones a partir de las necesidades ciudadanas y en función de ellos, establecer las funciones y los procesos de gestión que permitan brindar una mejor atención a los ciudadanos y actuar con probidad, idoneidad, veracidad, justicia, equidad, lealtad y respeto al estado y a la dignidad de las personas;



Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia en los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;



Que, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su inciso b) del artículo 3° dispone entre otras obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, la de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público, conforme a las normas señaladas precedentemente;



Que, en la Municipalidad Distrital de Sitacocha, la Secretaría es la encargada de atender los requerimientos de información de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 044-2024-MDS/A, de fecha 10 de abril del 2024, en el **ARTÍCULO PRIMERO: SE APROBÓ, EL FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, para el Área de Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de Sitacocha;

Que, mediante Informe N° 006-2024-MDS/TD, de fecha 10 de marzo del 2024, la Responsable del Área de Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de Sitacocha, **BRINDA LA PROPUESTA DEL (FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA)**, para que se apruebe mediante sesión de concejo municipal; el mismo que se distribuirá gratuitamente por la unidad antes en mención para todos los ciudadanos interesados en buscar información de esta representada;

Que, la Municipalidad Distrital de Sitacocha, goza de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia y tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo del Distrito de Sitacocha de manera integral y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el ejemplo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a los planes y programas de desarrollo, así como gestionar la ejecución de proyectos en beneficio de su Comuna;





# Municipalidad Distrital de Sitacocha

Provincia de Cajabamba - Departamento de Cajamarca

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20°, y artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## **SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el **FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, para el Área de Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de Sitacocha, el cual se adjunta en el Anexo N° 001.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, todo Decreto de Alcaldía que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER; la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario de mayor circulación; y, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Sitacocha.



**ARTÍCULO CUARTO:** HACER DE CONOCIMIENTO, el presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Área de Archivo Central y a las demás Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Sitacocha, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITACOCHA


Abel Bernardo Casas  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SITACOCHA**



# FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

(Este formato se utiliza exclusivamente para la solicitud de copias que obran en el acervo documentario de la MDS)

 <b>SITACOCHA</b> <small>Una Nueva Batalla</small>	<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> (Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)	<b>N° de REGISTRO</b>

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE LA ATENCIÓN DE PEDIDOS EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

## II. DATOS DEL SOLICITANTE:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:</b>		<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b>
<b>DOMICILIO (AV./CALLE/JIRÓN/PSJE. /N°DPTO./MZ./LOTE/URB.</b>		
<b>DISTRITO:</b>	<b>PROVINCIA:</b>	<b>DEPARTAMENTO:</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):</b>		<b>TELÉFONO:</b>

III. INFORMACIÓN SOLICITADA (Expresión concreta y precisa del pedido de información):

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN (Deseable):

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN :(Marcar con "X"):

COPIA SIMPLE       COPIA FEDATEADA       CD       CORREO ELECTRÓNICO       OTROS

VI. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA:

MARQUE CON "X" SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA A RECOGER LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.    sí     NO

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

VII. OBSERVACIONES:

VIII. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:

FIRMA

Asimismo, solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario. (Ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°)

sí     NO

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**INFORME N.º 006-2024-MDS/TD**

**DE :** ANSHELA YUDITH AVILA CAIPO  
Responsable de Tramite Documentario de la MDS

**A :** ABOG. LORAINÉ C. ARCILA CABRERA  
Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Sitacocha

**ASUNTO :** PROPUESTA DE FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITACOCHA.

**FECHA :** LLUCHUBAMBA, 10 DE MARZO DEL 2024.

<b>R E C I B I D O</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SITACOCHA	
	<b>SECRETARIA</b>	
	Reg.:	_____
	Fecha:	10/03/24 Hora: 12:00
	Folios:	02
Firma:		

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente, y a la vez presentarle la propuesta del (**FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**), como se establece en las convenciones y leyes nacionales, representa un derecho fundamental para todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir información. El formato se distribuirá gratuitamente y presentará en la Oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de Sitacocha.

Sin otro particular me despido de Ud. No sin antes expresarle las muestras de mi estima y consideración especial.

**Atentamente,**

ANSHELA YUDITH AVILA CAIPO  
Responsable de Trámite Documentario de la  
Municipalidad Distrital de Sitacocha